

---

---

# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 19 DE AGOSTO DE 1817.

---

## TURQUIA.

*Constantinopla 20 de Junio.*

El divan ó consejo del Gran Señor no habia tomado hasta ahora deliberacion alguna sobre las representaciones del conde de Strogonow, ministro de Rusia, relativas á las pretensiones justas y fundadas de aquella potencia. Los obstáculos provenian de la influencia del gran visir con el tartefdar (ministro de Hacienda) y con el reis-effendi (ministro de Negocios extrangeros). El Sultan, por el contrario, deseoso de mantener su amistad con la Rusia, dirigió espontáneamente el 3 de Marzo al gran visir el *hatti-schesrif*, ó rescripto siguiente, notable por la energía con que está concebido:

„Aunque ha habido ya varias discusiones muy largas sobre la nota pasada por el ministro de Rusia, todavía no se ha remitido el protocolo de vuestras sesiones. Hace mas de 40 dias que se presentó este negocio á vuestra deliberacion. ¿Cuál es la causa de que no hayais tomado resolucion alguna? A vista de esta tardanza debemos creer que no tratáis en vuestras sesiones sino de cosas inútiles. ¿Quereis dar lugar á que el ministro de Rusia se desagrade y prorumpa en amenazas? Si creéis que la guerra es inevitable, pensad en los medios de defensa: exponednos circunstanciadamente las razones fundadas que motiven esta guerra, y los recursos con que podreis contar. Pero si el tiempo y las circunstancias no nos permiten emprenderla, evitad lo mas pronto posible con una respuesta conducente el descontento del ministro de Rusia.”

Este rescripto hizo mucha impresion en el divan, y á él se siguió otro concebido en estos términos:

„Examinado el asunto con la debida madurez, y vista la necesidad de renunciar á todo proyecto de guerra, y de tomar el prudente partido de una composicion, es absolutamente indispensable que se principien luego las conferencias, y que la nota de que se trata sea remitida inmediatamente por el reis-effendi al ministro de Rusia; pero es necesario cuidar de que esta nota esté bien extendida, y que la explicacion sea bien clara, no como la primera, que no tenia sentido alguno, á fin de dar á conocer á la Rusia que nuestra intencion es arreglar las cosas amistosamente.”

Las disposiciones pacíficas del Sultan y su language decisivo han bastado para hacer caer al partido opuesto. El gran visir fue amargamente reprendido, y el reis-effendi, que le servia de instrumento, ha sido depuesto, y reemplazado por el djamil-effendi, que ya ha ocupado varias veces este puesto.

## SUECIA.

*Stockolmo 15 de Julio.*

Este Soberano se ha fatigado bastante por haber asistido á las fiestas públicas celebradas en los dias pasados, de cuyas resultas ha estado sumamente débil dos ó tres dias; mas ya se halla algo mejorado.

El Príncipe Oscar ha empezado á asistir al consejo de Estado, y todos esperan que su presencia será muy útil, pues ademas de que posee la lengua del pais, es muy capaz, aplicado y de arreglada conducta.

La primera vez que se presentó en dicho consejo pronunció su padre el Príncipe Real un discurso, de que se han extractado los pasages siguientes:

„Señor: Esta sesion, á que mi hijo asiste por la primera vez, ha excitado en mi alma la mas viva emocion. Este es un nuevo beneficio que él y yo debemos á V. M.....

„Siempre se ha comparado al estado con una familia, y al Soberano que gobierna acertadamente con un padre económico y zeloso del bien estar de sus hijos..... Este language es sencillo como la idea que presenta, y los hombres le han adoptado siempre que han querido expresar la buena administracion de los reinos....

„En vano procuraria un Gobierno mantenerse en buena armonía con los reinos extrangeros, poniéndose al abrigo de toda empresa hostil con una actitud guerrera, si por un mal sistema de administracion agotase las verdaderas fuentes de la prosperidad pública, caminando de este modo á su ruina. Los pueblos ignorantes y bárbaros se dejaron seducir largo tiempo de la sola gloria militar, y en sus cantos y festejos solo celebraban á los héroes que los guiaban á los combates; pero las naciones ilustradas con la antorcha de la razon han llegado á conocer por una larga experiencia y por repetidas desgracias, que en la combinacion de la ciencia militar con la ciencia de la administracion pública reside esencialmente el arte de gobernar á los pueblos, y de conducirlos á la felicidad. El Gobierno que posee este arte, y que sabe aplicarle con acierto y teson, merece el tributo de reconocimiento que en un siglo de luces debe lisonjear al hombre de genio y virtuoso.

„He procurado estudiar las leyes fundamentales del estado, investigar los elementos de su existencia, conocer sus medios, y observar las costumbres y las virtudes de mis nuevos conciudadanos. Distruidos repentinamente de estas ocupaciones por la invasion de nuestro territorio, nos fue preciso sacar la espada, y acudir con nuestros valientes guerreros á la defensa de nuestros derechos injustamente atacados. Las circunstancias en que se hallaba la Europa no nos permitieron limitarnos á vengar nuestros propios agravios. La Suecia debia hacer causa comun con los oprimidos: esta causa era justa; la Providencia auxilió nuestros esfuerzos, y el resultado de esta grande lucha fue el restablecer en el Norte un nuevo orden de cosas, que incorporó á la antigua familia de la Scandinavia un pueblo con quien la habia unido la naturaleza misma, y de quien solo pudieron separarla las pasiones humanas.”

## AUSTRIA.

*Viena 14 de Julio.*

Savary, ministro de la policia de Bonaparte, que intentó introducirse con

nombre y pasaportes fingidos en los estados austriacos, y fue arrestado en Trieste, se halla ahora en Gratz bajo la inspeccion de la policia.

El Príncipe de Metternich trata de salir de Florencia hácia el 20 de este mes llegue ó no á Liorna la escuadra portuguesa.

Está ya para verificarse la evacuacion del reino de Nápoles por las tropas austriacas. El fuerte de S. Telmo se entregará á las tropas napolitanas á mediados de Agosto, y la plaza de Gaeta el 15 de Diciembre.

## ITALIA.

*Roma 18 de Julio.*

Mr. Koelle, secretario de legacion de S. M. el Rey de Wurtemberg, residirá aqui en calidad de encargado de Negocios cerca de la Sta. Sede.

El sábado último entró aqui el primer batallon del regimiento austriaco de S. Julian que venia de Nápoles. Se esperan otros regimientos que estan ya en marcha para evacuar aquel reino.

*Florencia 19 de Julio.*

El senador Baldelli acaba de partir para Dresde, encargado de concluir el contrato matrimonial proyectado entre nuestro Príncipe heredero y la hija del Príncipe Maximiliano de Saxonia.

El general austriaco Koller ha salido de aqui para Nápoles despues de haber arreglado todo lo relativo al tránsito del cuerpo de ejército austriaco.

La cosecha ha sido muy abundante en toda la Toscana.

Se dice que el número total de personas muertas de la fiebre petequial en el ducado de Parma asciende de 5 á 60 individuos.

## GRAN BRETAÑA.

*Londres 30 de Julio.*

Dias pasados mordió á lord Castlereagh un perro faldero de su esposa, de cuyas resultas se le inflamó tanto la mano, que fue preciso llamar inmediatamente á un facultativo. Parece que tiene tres dedos muy estropeados, particularmente el pulgar, por cuya causa permanece en cama. El motivo de la mordedura fue haber querido el lord separar al perro que estaba riñendo con otro.

Por el buque americano la *Minerva*, que llegó á Cower el 26 procedente de Batavia, se sabe que el 20 de Diciembre en la longitud del Cabo de Buena-Esperanza se habian sublevado, con parte de la tripulacion, los reos que iban á Bahía-Botánica en un buque ingles de 600 toneladas. A consecuencia habian sido arcabuceados 20 de los revoltosos, y se habian puesto grillos á los restantes.

El 8 de este mes se descubrió en la altura de la Coruña un buque que llevaba moros á bordo, y tenia la figura de los barcos construidos en el Norte.

## FRANCIA.

*Paris 4 de Agosto.*

Una muger llamada Anunciata Neri parió el 4 del pasado en Roma un niño monstruoso, que murió el mismo dia. Tenia la cabeza de un pesca-

do de mar llamado por los italianos *arzilla*, y lo restante del cuerpo bien formado.

En el corto espacio de dos meses, esto es, desde 1.º de Mayo hasta 30 de Junio último, condujo á Dieppe el paquebote del puerto de Brigthelms-tone 1030 familias inglesas. Este paso, aunque bastante frecuentado, lo es todavía menos que el de Douvres á Calais.

Se habla en el dia de un precioso descubrimiento que se supone hecho en Córcega, y es el de un metal desconocido hasta ahora de la misma especie que el oro; pero tan abundante, que tendrá mucho menos valor. Se han hecho ya algunas bajillas de este metal, al que se ha dado el nombre pomposo de *corsicorum*. No hay duda que el *corsicorum* es muy brillante, y se parece mucho al oro; pero esta hermosa apariencia no es de larga duración, pues se deslustra fácilmente, lo cual consiste en no ser puro el metal, que se compone de cobre, de alguna plata y de otros metales. Su peso específico es de unos 9 quilates, mientras el del oro es de 19. Parece muy probable que sea una composición hecha en Córcega.

El 25 del corriente llegó el duque de Wellington á Cambray, y el 28 debia partir para la Bélgica. Se cree que asistirá á la revista que hará pronto S. M. Prusiana de sus tropas en Sedan.

## ESPAÑA.

*Sevilla 9 de Agosto.*

Se ha concluido felizmente la primera de las obras que se propuso egecutar en este verano la junta conservadora de la compañía de navegacion del Guadalquivir, á saber, la de cegar el brazo de Aguas muertas. Igualmente se ha dado principio á las obras emprendidas con objeto de cerrar el brazo del Rosario y construir varios malecones en la Ribera de Huelva para librar de inundaciones las vegas de Santiponce, Camas y Triana. Se ha comenzado tambien la explotacion de las minas de carbon de piedra de Villanueva del Rio, y el ensayo en las de plata de Guadalcanal. El barco de vapor de passage de la referida compañía continúa felizmente sus viages llevando ordinariamente de 40 á 50 pasajeros, y tardando en la ida á Sanlúcar 12 horas, y 9 en su regreso á esta ciudad.

*Madrid 18 de Agosto.*

### ARTICULO DE OFICIO.

El ayuntamiento de las villas del Ferrol y la Graña ha elevado al REY nuestro Señor una representacion concebida en los términos siguientes:

„ Señor: El ayuntamiento de las villas del Ferrol y la Graña ha visto con respeto, con reconocimiento íntimo y sumo placer el nuevo sistema general de Real Hacienda que V. M. tuvo la dignacion de aprobar por su Real decreto de 30 de Mayo último.

„ Cuando el ayuntamiento observa que todos los pueblos de esta vasta y gloriosa monarquía levantan al cielo el grito dulce del aplauso en obsequio de su REY, de su virtuoso Soberano y de su amable Señor por las lisonjeras esperanzas de la felicidad que les presenta el sabio y nuevo sistema contenido en el plan é instruccion que ha de observarse para el repartimiento y co-

branza de la contribucion del reino , juntamente con las bulas expedidas por N. S. P. Pio VII , relativas al efecto , ¿ podrian ser de modo alguno indiferentes al ayuntamiento y su gobernador presidente , y mucho menos cuando tambien observa con júbilo que sus puertas se hallan inundadas de un concurso inmenso de gentes de todos sexos y edades , que con sus sentimientos y semblantes halagüeños le estimulan á rendir á V. M. las gracias mas humildes y sinceras , y á que participemos con ellos de toda la efusion de su gozo y alegría? ¡ Dichosas mil y mil veces las conmociones que tienen , Señor , por objeto las alabanzas á su REY y Señor! ¡ y felices y siempre envidiables las autoridades y los magistrados que se ven en la tierna obligacion de promoverla! Un pueblo , Señor , y un departamento que desde la mas espantosa miseria , por la que iba á sepultarse en el abismo de la desesperacion y de la muerte , ve que una mano generosa y benéfica , la mano paternal de su mismo Monarca , lo acaricia , lo consuela , y lo levanta en fin de aquel mísero estado , ¿ no volará y se precipitará á arrojarse á sus Reales pies para abrazarlos , besarlos é inundarlos con las lágrimas mas tiernas de la gratitud? ¿ con aquellas lágrimas , Señor , que empujándose unas á otras , parece quieren como abrir el pecho para ofrecerlo todo á los pies de su augusto REY y padre bienhechor? El labrador , el comerciante , el artesano , el naviero y navegante , el militar y las clases todas del estado , que ven que agotados los campos , exánimes los ganados en quiebras exterminadoras y paralización de sus giros y negocios , interrumpidas sus funciones , sin uso su talento , sin ejercicio los instrumentos de sus respectivas artes , quietos y arrinconados porque los fondos , por no poder producir , se consumen sin ventaja hasta desaparecer con los recursos , y finalmente cada uno en su clase , oprimido con el dolor acerbo de su angustiada familia que le pide el pan preciso á su sustento , y que no le puede dar , porque se lo niega el rigor de acaecimientos funestos é inopinados ; pero que en medio de su amargura advierte que el mismo Monarca llega , rompe las cadenas que le oprime , llenándole despues de abundancia de pan , y prodigándole todos los consuelos que estan al alcance de un REY magnífico , grande y tierno , ¿ qué hará , Señor? morir de gozo y perecer insensible é inepto , por tener embargadas las potencias con que habia de manifestarlo ; V. M. , Señor , que como un padre activo , vigilante y zeloso entra con su Real decreto por todas las casas , desde el mas alto palacio hasta la mas humilde choza derramando todas las gracias de su Real beneficencia , precedido del genio del amor , del cariño y de la bondad , pues que aquel proporciona á los vasallos de V. M. los arbitrios de pagar y vivir ; y mediante este gran recurso que ha sabido hallar la sabiduría y tino político de V. M. , ni los egércitos que pudieran armar la ambicion , ni las sugestiones de furioso egoísmo , enemigo sangriento de los pueblos y de los Monarcas , ni los pérfidos principios de la irreligion y de la inmoralidad podrán debilitar las bases de un trono en que un Monarca dulce y benéfico se sienta y descansa sobre el firme apoyo del amor de unos vasallos fieles y reconocidísimos al inexplicable bien que acaba de dispensarles , con el cual ven los arbitrios de vivir y de enriquecerse por medio de una floreciente agricultura , de una industria activa , de un sólido comercio , de una poblacion numerosa y bien mantenida , de una respetable marina Real pro-

porcionada á nuestros ingresos, que con la mercantil una con los vínculos de sus relaciones los intereses de los dos hemisferios, y de esta suerte bendiciendo todos á su augustísimo Monarca, le ensalcen y le rindan toda su fidelidad, lealtad y amor.

„Este es, Señor, el grito general de este pueblo y departamento, que por medio de su ayuntamiento se dirige á V. M., tanto mas interesados en sus deseadas glorias, cuanto ya imagina levantadas de sus ruinas las obras magníficas de él y su Real arsenal, algo mas dignas de su augusto dueño que las soberbias pirámides de Menfis; y el ayuntamiento se apresura á manifestarlo así á V. M., tributándole las mas humildes y sumisas gracias por medio de esta reverente exposicion, bien persuadido de la acogida paternal que tendrán en V. M., á cuyos Reales pies lleno de humillacion, respeto é indecible gratitud se postra rogando al Todopoderoso conserve la vida de V. M. y su augusta Real Familia para bien de sus reinos y consuelo de sus fieles vasallos. Ferrol y su ayuntamiento en su sala capitular el dia 2 de Julio de 1817.”

*Circular del Consejo Real.*

Habiendo resuelto S. M. que el juzgado de imprentas se restableciese al ser y estado que tenia cuando se hallaba al cuidado del Ilmo. Sr. D. Josef Colon, se sirvió nombrar por su Real resolucion, circulada en 11 de Noviembre de 1814, al Sr. D. Nicolas María de Sierra, ministro del Consejo, para que sirviese esta comision en los mismos términos y con las propias facultades que sus antecesores; y ahora con motivo del fallecimiento del dicho Sr. D. Nicolas ha tenido á bien S. M. por su Real cédula de 25 de Julio próximo nombrar al Ilmo. Sr. D. Francisco Marin, del Consejo y Cámara, para que le suceda en el citado encargo.

Y lo participo á V. de orden del Consejo para su inteligencia y cumplimiento en lo que le corresponde y casos que ocurran, dando cuenta de ellos al referido Señor, y que al mismo fin lo circule á las justicias de los pueblos de su territorio; y del recibo de esta me dará aviso. Madrid 6 de Agosto de 1817.

*Circular del Ministerio de Hacienda.*

He dado cuenta al REY nuestro Señor de las exposiciones de VV. SS. de 12 de Marzo y 30 de Junio últimos, á consecuencia de las reclamaciones hechas por el administrador general de tabacos sobre la equivocada inteligencia que las justicias ordinarias daban á la Real orden de 15 de Abril de 1816, por la cual quedaron exentos de alojamientos los establecimientos y oficinas de Real Hacienda; y S. M., tomando en consideracion los males que causa dicha equivocacion, retrayendo á los estanqueros, que solo estan á la décima, de continuar su encargo, porque se les molesta con alojamientos, exponiendo los efectos Reales, de que son responsables, á trastornos que acaso no podrán evitar, cuando sus habitaciones son en la realidad unos establecimientos precisos y ordinariamente reducidos, donde se conservan intereses de la Real Hacienda; ha tenido á bien resolver por punto general que los estanqueros esten exentos de alojamientos, como tácitamente lo estaban por dicha Real orden de 15 de Abril de 1816 y otras anteriores. De Real orden lo comunico á V. para su cumplimiento. Madrid 25 de Julio de 1817.

El REY nuestro Señor se ha servido conceder los empleos siguientes:

El gobierno de la plaza de Alcántara, en Extremadura, al coronel Don Josef Orive, capitán de Reales guardias de infantería Española: el de la villa de Gata, en la misma provincia, al teniente coronel D. Sebastian Ontiveros, capitán del regimiento provincial de Ciudad-Rodrigo: la ayudantía del castillo de la Mota de S. Sebastian de Guipúzcoa á D. Pedro Ruiz, subteniente del regimiento infantería de Astúrias: la del de S. Felices, en Castilla la Vieja, á D. Silverio Castro, sargento primero de Reales guardias de infantería Española: la segunda de la plaza de Santoña á D. Andres Reyes, subteniente del regimiento de Cantabria; y la capitanía de llaves de la de Palma en Mallorca al teniente D. Carlos Losé, subteniente del regimiento de infantería de Valencia.

Tambien se ha servido S. M. conceder en América la tenencia de Rey de la plaza de Campeche, con el carácter de cabo subalterno de la provincia de Yucatan, á D. Juan Josef de Leon, coronel del Real cuerpo de Ingenieros.

Finalmente ha tenido á bien S. M. conferir la plaza de fiscal togado del Consejo supremo de la Guerra á D. Josef Aznarez, fiscal del juzgado de las tropas de casa Real.

El dia primero de Setiembre á las cuatro de la tarde se dará principio al curso de taquigrafía castellana, ó sea al arte de escribir con tanta velocidad como se habla, y con la misma claridad que la escritura comun, cuya instruccion está á cargo del catedrático D. Francisco de Paula Martí, y puesta por Real orden al cuidado de la Real sociedad económica matritense.

Este curso está dividido en dos partes, la primera, que comprende la teórica, dura los tres meses de Setiembre, Octubre y Noviembre: la segunda, que contiene la práctica, principia el dia primero de Febrero, y finaliza el último de Junio, en cuya época hay exámenes públicos que preside la misma sociedad en cuerpo, y reparte á los dos opositores mas beneméritos dos medallas de plata, de las mismas que distribuye en los demas premios de su instituto, acompañadas de certificaciones honoríficas, y á los demas opositores se les dan tambien con espresion del mérito que contraigan.

Esta instruccion es gratuita para todos los que quieran concurrir á ella; pero convendrá, para que puedan sacar el correspondiente fruto, que sepan gramática castellana ó latina y ortografía, y escribir de corrido; y solo tienen que llevar papel, pluma y el arte, que se hallará á 30 reales en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, en la de Barco, carrera de S. Gerónimo, y en la casa del profesor, que vive en la calle del Turco, casa que fue almacen de cristales, donde acudirán á matricularse los que quieran aprender este arte, por las mañanas desde las 11 á la una, y por las tardes desde las cinco hasta las siete, los dias que no sean festivos.

En la villa de Loeches, á cuatro leguas de Madrid y dos de Alcalá de Henares, se halla vacante el partido de cirujano: su dotacion es de 300 ducados, cobrados por la justicia, y pagados por tercios: ademas cobra por separado de los vecinos que se afeitan en sus casas este trabajo á trigo, lo que le tienen asignado las dos comu-

nidades de religiosas y señores eclesiásticos. Los que quieran pretender esta plaza presentarán sus memoriales á los señores de ayuntamiento de dicha villa por mano de su secretario D. Roman Malo; en inteligencia que se admitirán dichos memoriales hasta fin del corriente, y se proveerá la plaza el 10 de Setiembre próximo.

En el valle de Zuya, de la noble provincia de Alava, inmediato á la ciudad de Vitoria, se halla vacante el partido de cirujano, cuya renta anual asciende á 190 fanegas de trigo bien pagadas. Los sugetos que con título formal de esta profesion quieran presentarse, lo podrán hacer por medio de memorial ante la justicia del mismo valle ó sus respectivos comisionados para el dia 20 de Setiembre de este año, á fin de proveerse en aquel que mejor parezca; en inteligencia que tendrá su habitacion en la villa de Murguia, por donde cruza el camino real que de dicho Vitoria dirige á la de Bilbao.

Se halla vacante la plaza de cirujano de la villa de Miralcázar (vulgo Cabañas de la Sagra), distante tres leguas de Toledo y nueve de Madrid, situada en camino real de la corte á dicha Toledo: su poblacion 70 vecinos: dotacion de dicha plaza 12 rs. diarios pagados mensualmente, casa pagada, las barbas de particulares y dos sacerdotes, asistencia aparte. El que quiera pretenderla dirigirá sus solicitudes á su ayuntamiento en el término de 30 dias, acreditando su pretension con documentos justificativos.

En la villa de Medina del Campo, provincia de Valladolid, se halla vacante la plaza de cirujano, médico ó cirujano latino, dotada con 700 ducados anuales pagados de los propios: ademas las utilidades de asistir á las casas pudientes y 17 comunidades religiosas que tiene esta poblacion, y la de salir con licencia del ayuntamiento á los 30 pueblos del partido; siendo solo su obligacion asistir á los pobres, á los dos hospitales y á los partos de mugeres pobres. El que quisiere hacer pretension dirigirá su solicitud al ayuntamiento de dicha villa hasta fin de Setiembre de este año.

Elementos de veterinaria que escribió para uso de los alumnos de la Real escuela veterinaria de Madrid su segundo director D. Hipólito Estevez, con el título del *Exterior del caballo*: dos tomos en 4.º, adornados con tres láminas finas. Se hallará en la librería de Sanz, calle de las Carretas; en la de Villa, plazuela de Sto. Domingo, y en el puesto de Vidal, gradas de S. Felipe, á 44 rs. en pasta, 42 en pergamino y 40 á la rústica.

Medicina operatoria, ó nuevo tratado de las operaciones de cirugía, con láminas de los instrumentos de último uso: por Mr. Lassus, profesor de la escuela de medicina de Paris, cirujano consulto de S. M., miembro de la academia de las ciencias y del instituto, presidente de juris de medicina &c. &c.: traducido al castellano por el Lic. D. Pedro Perez, cirujano del regimiento de dragones de Villaviciosa, primer ayudante de cirugía de los Reales egércitos, é individuo de las Reales academias de medicina de Sevilla y quirúrgica de Valladolid. Se hallará con la interesante memoria, traducida por el mismo, de la prolongacion de la lengua fuera de la boca, que ha merecido el aprecio de los sabios, en la librería de Bailo, calle de las Carretas. Este tratado, que es el compendio de lo mejor que hay escrito hasta el dia en esta materia, es útil y aun preciso á todos los cirujanos de los pueblos.

---

*Nota.* En la gaceta del jueves 24 de Julio último, pág. 785, lín. 25, donde dice D. Juan *Talomir*, léase *Falomir*.

---